

1.- ORGANIZADO POR:

FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con domicilio en Av. Reina M.^a Cristina, S/N 08004 Barcelona, realiza la presente promoción bajo el título "II EDICIÓN DE LOS PREMIOS WELLNESS EXPERIENCE 2019", que se desarrollan de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- INTRODUCCIÓN

El Wellness Experience que se celebra dentro del Salón Piscina & Wellness Barcelona, organizado por FIRA DE BARCELONA, convoca en su próxima edición (15-18 de octubre 2019) los segundos premios Wellness Experience en las siguientes categorías:

- Mejor Spa
- Mejor Balneario
- Mejor Centro de Talasoterapia
- Mejor Técnica Termal o Wellness

El ámbito geográfico del Premio Wellness Experience es extensivo a España, Portugal y Andorra.

Dichos premios tienen como objeto hacer un merecido reconocimiento al sector de la salud y el bienestar a través del agua, que en los últimos años ha experimentado un desarrollo espectacular y que, pese a la crisis, ha sabido posicionarse con seguridad dentro de un mercado que cada día demanda más este tipo de producto y que se está erigiendo como uno de los sectores del turismo con mayor índice de crecimiento y mejores perspectivas de futuro.

Pueden optar a los premios al mejor Spa, Balneario o Centro de Talasoterapia aquellos establecimientos de España, Portugal y Andorra que cumplan con los requisitos que más abajo se enumeran (apartado número 3). Igualmente podrán optar al Premio a la mejor Técnica Termal o Wellness tanto los establecimientos, como los profesionales que las imparten, dentro del ámbito geográfico contemplado.

3.- REQUISITOS

- **Spas:** podrán optar en esta categoría todos aquellos establecimientos que cuenten con una piscina activa, sauna y circuito de contrastes y/o dispongan de cabinas suficientes para la aplicación de tres técnicas de agua: baños, aplicaciones a presión y técnicas complementarias, ya sean spas destino, urbanos, de hotel, fitness o terapéuticos.

Se valorará:

- Tener recepción propia.
- Contar con un cuestionario de evaluación previa de la condición física del cliente.
- Disponer de personal técnico cualificado.

SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA

- Contar con técnicas de agua y técnicas complementarias (masajes, envolvimientos, mecanoterapia, etc.).
 - Tener técnicas de agua colectivas (piscinas activas, estufas, circuito de contrastes) e individuales en cabina.
 - Disponer para las técnicas de agua colectivas de los elementos suficientes para la aplicación de tres tipos de técnicas: piscina, estufa y elemento de contraste.
 - Para la aplicación de técnicas de agua individuales en cabina contar con: baños, aplicaciones a presión y técnicas complementarias.
 - Disponer en las piscinas de uso colectivo de la información necesaria para llevar a cabo el circuito termal de la manera más adecuada y la posibilidad de adaptar dicha información de manera personalizada a las necesidades del cliente.
- **Balnearios:** establecimientos que dispongan de Aguas Mineromedicinales declaradas de Utilidad Pública para la aplicación de tratamientos y técnicas de hidroterapia, así como supervisión médica.

Se valorará:

- La disponibilidad de personal técnico cualificado.
 - La existencia de programas terapéuticos, preventivos y de salud y bienestar.
 - Contar con técnicas hidrotermales y técnicas complementarias (masajes, envolvimientos, mecanoterapia, etc.).
 - La aplicación de las técnicas hidrotermales de manera colectiva (circuito termal) y de forma individual en cabinas.
 - Para la aplicación de las técnicas hidrotermales colectivas contar con los elementos suficientes para la aplicación de estos tres tipos de técnicas: piscina, estufa y elemento de contraste.
 - Para la aplicación de técnicas hidrotermales individuales contar con las cabinas suficientes para la aplicación de las técnicas de baños, aplicaciones a presión y técnicas complementarias.
 - Tener zona de relajación.
 - Disponer de información sobre los beneficios del agua mineromedicinal y sobre la balneoterapia en general.
- **Centros de Talasoterapia:** será condición imprescindible la utilización del agua de mar en los distintos programas y técnicas de hidroterapia.

Se valorará:

- Distancia al mar.
- Sistema de captación del agua.

SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA

- Contar con supervisión médica.
- La disponibilidad de personal técnico cualificado.
- Disponer de programas preventivos de salud y bienestar.
- La utilización de limos, algas, sales y demás derivados marinos.
- La aplicación de técnicas de agua marina y técnicas complementarias (masajes, envolvimientos, mecanoterapia, etc.).
- La aplicación de las técnicas colectivas con agua marina (circuito termal) y de forma individual en cabinas.
- Contar para la aplicación de las técnicas colectivas de agua marina con piscina, estufa y elemento de contraste.
- Para la aplicación de técnicas de agua marina individuales disponer de tres técnicas: baños, aplicaciones a presión y técnicas complementarias.
- Contar con zona de relajación.
- Disponer de información sobre los beneficios del agua de mar y sobre la talasoterapia en general.

Además, en estas tres anteriores categorías, a la hora de evaluar cada establecimiento se tendrán igualmente en cuenta todos aquellos aspectos que influyan directamente en la percepción del usuario, que afecten a los sentidos del consumidor y a la calidad de la experiencia.

Será algo imprescindible que haya una apuesta firme por el bienestar, en el más amplio sentido de la palabra.

Se tendrá en cuenta como valor añadido el carácter terapéutico del establecimiento.

Se valorarán positivamente:

- Los sellos y certificaciones de calidad.
- La arquitectura y el entorno.
- Las técnicas y programas singulares y exclusivos.
- Las estrategias de comunicación y marketing.
- La apuesta por la innovación tanto en instalaciones, como en programas, tratamientos y modelo de gestión.
- La calidad de la acogida al centro y los protocolos propios de la relación personal-cliente.
- La buena relación calidad precio.

Se reconocerá igualmente la apuesta por la sostenibilidad, la utilización eficiente de los recursos (agua, energía, materias primas) y el respeto al medio ambiente desde todos los ámbitos concurrentes, así como la publicidad no sexista y el desarrollo de alguna actividad de responsabilidad social corporativa. También se tendrán en cuenta aspectos tales como la conectividad, la digitalización y proyectos basados en innovación tecnológica de alto impacto.

SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA

Técnica Termal o Wellness: podrán presentarse a este premio todos aquellos programas o técnicas, individuales o colectivas, que se apliquen en cualquiera de las categorías de establecimientos que se contemplan en las presentes bases, así como aquellos tratamientos orientados al bienestar que se lleven a cabo en otro tipo de establecimientos wellness en general.

Se valorarán:

- Los aspectos innovadores, la originalidad de la técnica del ritual seguido y el conjunto holístico de la experiencia.

Podrán presentarse a la anterior categoría los establecimientos y profesionales, con capacidad jurídica, que, además de ajustarse a las previsiones contenidas en las presentes bases, cumplan y se hallen al corriente en todo momento de las obligaciones que como empresa o como profesional autónomo les incumben en materia fiscal y laboral, y que cumplan con las previsiones de cualquier normativa que les sea de aplicación, siendo estrictamente responsables con carácter exclusivo, y con entera indemnidad de FIRA DE BARCELONA, del cumplimiento de tales obligaciones.

Aquellos participantes que no se ajusten a lo especificado en las presentes bases, serán automáticamente descartados por el Jurado.

4. OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN

Para optar a cualquiera de las categorías de los Premios Wellness Experience se deberá remitir debidamente cumplimentada la documentación requerida por la organización de los premios mediante plataforma de los premios diseñada para inscripción y recogida de documentación

1. Para optar a cualquiera de las categorías de los Premios Wellness Experience, el participante deberá registrarse en la plataforma diseñada para ello donde encontrará los formularios a cumplimentar y enviar la documentación requerida a través de la misma. Dicha documentación será presentada por la persona física o jurídica que facultada para representar al establecimiento o al profesional que aplique la técnica, que garantizará y se hará responsable de la veracidad de la información suministrada y del cumplimiento de la legislación vigente.
2. La participación es gratuita y es necesario el registro en la plataforma para poder enviar la siguiente documentación:
 - a. Registro a través de formulario de inscripción que aparecerá junto con las bases en la web de Piscina & Wellness Barcelona. Se le otorgará un usuario y contraseña a cada participante para entrar en su candidatura en todo momento y actualizarla.
 - b. Ficha técnica, debidamente cumplimentada que encontrará dentro de la plataforma. Podrá acceder a la plataforma y actualizar su ficha técnica, tantas veces como necesite dándole al botón de guardar. Una vez rellenada y revisada, clique en el botón de enviar para hacérsela llegar al Jurado. Recuerde ir clicando

SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA

el botón de GUARDAR para ir actualizando y rellenando su información hasta la fecha indicada, ya que una vez clicado el botón de ENVIAR ya no podrá actualizarse, si no empezar de nuevo. Podrá enviar a través de la plataforma, toda la información técnica y gráfica (catálogos, certificaciones, premios, reconocimientos, planos, fotos, etc.) que puedan ayudar a la valoración en cada categoría de premio.

- c. Para cualquier consulta técnica, escribir un email a la secretaria técnica en la siguiente dirección: congresos@firabarcelona.com
3. Para cualquier duda de contenidos, pueden consultar con la coordinadora de los premios Wellness Experience: TP Consultores,
Email: premios.wse@tpconsultores.es
4. La fecha límite para inscribirse a los premios será el viernes 21 de junio de 2019. (Plazo ampliado hasta el 5 de julio de 2019).
5. La fecha límite para la recepción de la información (ficha técnica e información técnica y gráfica complementaria), una vez realizada la inscripción, será hasta las 14 h. del viernes 12 de julio de 2019.
6. No podrán optar al premio ninguno de los establecimientos o profesionales premiados en la edición anterior.
7. La información suministrada en el marco del concurso en relación con los establecimientos y técnica seleccionados, y galardonados, incluyendo los soportes documentales facilitados por los participantes, podrán publicarse por la organización a efectos informativos y divulgativos. No se harán públicas las propuestas presentadas que no hayan sido seleccionadas como finalistas.

A estos efectos, todas las propuestas presentadas en el concurso cederán sus derechos de imagen, con el fin de que FIRA DE BARCELONA pueda exponerlos con fines informativos y divulgativos en el soporte que esta última crea conveniente. Los propietarios siempre serán citados al pie de la obra. Los participantes deberán presentar propuestas que no infrinjan en ningún caso derechos de terceros. En caso de que se produzca cualquier reclamación en este sentido FIRA DE BARCELONA quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de tales reclamaciones. Asimismo, los participantes se responsabilizarán de las reclamaciones que puedan presentar las entidades de derechos de la propiedad intelectual, a las que pueden estar adscritos.

8. El Jurado estará formado por profesionales de reconocida trayectoria. La composición del Jurado se dará a conocer en el acto de entrega en el que se harán públicos los premiados.
9. El Jurado podrá solicitar, si lo considera oportuno, información adicional a los participantes.

SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA

10. El Jurado otorgará los premios Wellness Experience 2019 a aquellos participantes que mejor cumplan los diferentes aspectos valorados de acuerdo con las presentes bases.
11. El Jurado, previamente, hará una selección de entre todas las solicitudes presentadas, y además de los premios, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones a los finalistas.
12. Los premios consistirán en un diploma acreditativo, junto con un galardón, que se entregarán a la persona física representante del establecimiento ganador, y/o al profesional que imparta la técnica termal ganadora.
13. El Jurado decidirá sobre la admisión de las propuestas presentadas a concurso, decidiendo asimismo, cuales de ellas resultan premiadas, y podrá, en su caso, declarar desierto el concurso.
14. Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con la adjudicación del Premio. Las decisiones del Jurado son inapelables.
15. La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se llevarán a cabo en un acto público que tendrá lugar el día 15 de Octubre, en el marco del Salón Piscina&Wellness 2019 (el espacio de celebración está pendiente de confirmar), a la que estarán invitados los finalistas (sin incluir gastos de viaje).
16. Tanto los ganadores, como los que hayan sido objeto de mención y los finalistas, podrán hacer constar en su documentación técnica y promocional la distinción conseguida.
17. La participación en los Premios Wellness Experience 2019 comporta la aceptación de estas bases, quedando el Jurado facultado para resolver cualquier eventualidad no prevista. La manifestación en el sentido de no aceptar la totalidad o parte de las bases implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, la organización quedará eximida del cumplimiento de su obligación con este participante.
18. La Organización se reserva el derecho de anular el concurso, cuando concurran causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que ello pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.
19. POLÍTICA DE PRIVACIDAD E INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina M^a Cristina s/n, 08004 Barcelona y sus empresas participadas Alimentaria Exhibitions S. L. U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S. L.

Finalidad: Tratar sus datos en relación con su participación en la Wellness Experience, que se celebrará dentro del Salón Piscina & Wellness Barcelona 2019, y enviarle información promocional y/o publicitaria del Salón y de las actividades que se lleven a cabo, incluso

SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA

por medios electrónicos. En sentido contrario, la finalidad del tratamiento también será el mantenimiento de listas de no envío de comerciales en caso que se haya comunicado que no se quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica. Finalmente, también en el caso de mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercido su derecho a la cancelación de sus datos. Estos se mantendrán bloqueados y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

Legitimación: Consentimiento otorgado por el interesado.

Destinatarios: No hay cesión de sus datos a terceros.

Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.firabarcelona.com, en el apartado "Política de privacidad".

LSSI: de acuerdo con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, puede autorizar el envío, por cualquier medio, de información relacionada con nuestros salones que sea de su interés.

20. FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento cualquier modificación, supresión y/o adiciones a las presentes Bases, comprometiéndose a comunicar sus nuevas condiciones a los participantes ya existentes.
21. Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pueda surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, FIRA DE BARCELONA y los participantes en la promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier fuero que les pudiera corresponder.